

DECRETO EXENTO N° 0628/2023
MARIA ELENA, 13-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 011/2023 de fecha 10 de febrero del 2023, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Director de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Pago de la Facturas al Proveedor HERMAN JAVIER RIVERA CHACHANA, Rut. 09.821.227-2, por concepto de servicio local de Combustible:
 - Factura E. N° 264790 de fecha 31 de enero del 2023, por un monto total de \$841.000.- Según Guías N° 999734, 99918 y 99917.
- 2 Factura Electrónica N° 264790
- 3 Detalle entrega de Combustible.
- 4 Guías N° 999734, 99918 y 99917.
- 5 El Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de la Facturas al Proveedor HERMAN JAVIER RIVERA CHACHANA, Rut. 09.821.227-2, por concepto de servicio local de Combustible:

- Factura E. N° 264790 de fecha 31 de enero del 2023, por un monto total de \$841.000.- Según Guías N° 999734, 99918 y 99917.

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – DAF – Archivo